

Capítulo I

Violencia y paz en 10 estados de la República

FROYLÁN ENCISO*

El dramático aumento de la violencia homicida en México ha despertado la capacidad empática, intelectual y de adaptación a la incertidumbre y el miedo de muchos mexicanos. Los estudios que se sintetizan aquí son resultado del trabajo de académicos mexicanos que se han conmovido por el horror de la violencia y han puesto lo mejor de sus capacidades para comprender los fenómenos relacionados con sus orígenes y consecuencias, sin que éstas los derrotan.

Conforme nos adentremos en este trabajo se darán cuenta de que, en su conjunto, los estudios que surgieron de la “Conferencia Violencia y Paz: diagnósticos y propuestas para México” son un llamado a no olvidar a las víctimas de diversos tipos de violencia, mientras entendemos la magnitud y consecuencias de la violencia homicida, criminal o de Estado, así como de otras expresiones violentas en la historia reciente. Son testimonio del desacuerdo de los participantes en la Conferencia, con quienes subestiman la capacidad de respuesta de los mexicanos: un reconocimiento a los millones que han resistido la inmovilidad opresiva del miedo, a pesar de la falta de apoyo y reconocimiento gubernamental y social a su labor por encontrar paz con justicia y espacios de lucha por un país que contribuya a tener un mundo mejor.

Finalmente, otro punto de convergencia de estos textos y sus autores es su rematada convicción de que es posible idear futuros alternativos, en los que enseñemos al Estado a ser Estado y que rehabilitemos estratégicamente nuestros deseos por una paz justa, crítica y tenaz.

El objetivo de este texto es, pues, sintetizar las principales discusiones de los trabajos que surgieron de la “Conferencia Violencia y Paz: diagnósticos y propuestas para México”, así como plantear reflexiones para los trabajos futuros del “Seminario de Violencia y Paz” en El Colegio de México. A raíz de esta conferencia se escribieron trece ensayos académicos que buscan diagnosticar la violencia, las respuestas a la violencia y evaluar las posibilidades de promover la cultura de paz en los siguientes estados mexicanos: Chihuahua, Sinaloa, Sonora, Baja California, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Oaxaca, Michoacán y Guerrero. Sus convergencias analíticas se explican por-

* Profesor Investigador con Cátedra CONACyT del Programa de Política de Drogas del Centro de Investigación y Docencia Económica.

que, desde su concepción, tuvieron como puntos de partida: 1) la elección de la entidad federativa como unidad de análisis (no el municipio, polígonos de violencia o el país como conjunto); 2) la sugerencia de estructurar el análisis en un apartado de diagnóstico de la violencia, otro de respuestas a la violencia y una reflexión final sobre perspectivas para la cultura de paz; y 3) una serie de indicadores sugeridos para cada uno de estos apartados, que cada uno de los académicos siguió en mayor o menor medida.

Luego de revisar estos puntos de partida metodológicos, en este ensayo analizaremos las tres principales ideas —o mejor dicho, discusiones— que surgieron a raíz de la discusión académica. A saber:

1. LA VIOLENCIA VS. LAS VIOLENCIAS. La preeminencia de la violencia homicida y criminal (sobre todo relacionada al contrabando de drogas), en los estudios académicos y el discurso público sobre violencia desde 2007, llevó a los participantes de la Conferencia a hablar de “las violencias”, en plural, como una forma de señalar la necesidad de complementar el estudio de la violencia criminal con otras expresiones de la violencia, relacionadas con el género, la etnia, el desarrollo del capitalismo, las políticas de Estados Unidos que afectan al otro lado de la frontera, entre otras.
2. LA INCAPACIDAD GUBERNAMENTAL FRENTE A LA CIUDADANÍA COLATERAL. A la hora de revisar las respuestas a la violencia en los diez estados prevaleció la idea de que el Estado mexicano tuvo políticas poco eficaces y fue incapaz de responder a las demandas de lo que Reynaldo Rojo llamó la ciudadanía “colateral”. Es decir, las organizaciones sociales —sobre todo de víctimas de la violencia— que tanto auge y capacidad de movilización han tenido a raíz de la mal llamada “guerra contra las drogas” emprendida desde 2007 por el gobierno de México.
3. ¿CUÁL PAZ? Ante la solicitud de comentar sobre el potencial de promover la cultura de paz, la idea preponderante fue la necesidad de definir, como paso previo, a qué paz nos referíamos y operacionalizar esta definición. De tal manera que no se volviera un arma retórica del gobierno para desmovilizar a la ciudadanía colateral en sus reclamos de justicia social o personal para las víctimas.

Finalmente, este ensayo cierra con una reflexión sobre el potencial de pensar esta conferencia como un espacio de formación de lo que Margaret Keck y Kathryn Sikkink llamaron “redes transnacionales de cabildeo e influencia” (*advocacy networks*). El formato de la Conferencia y del Seminario de Violencia y Paz, en general, promueve la participación de académicos, funcionarios públicos y líderes sociales, sobre todo para la creación de redes nacionales de apoyo mutuo.

Por esto, en la Conferencia participaron como convocantes, junto a El Colegio de México, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República (IBD) y la Subprocuraduría de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República (PGR). Además, invitamos a un líder social o activista de cada uno de los estados para comentar y socializar los trabajos académicos. Luego, cada uno presentó su trabajo y sus necesidades en un foro posterior al evento académico en el Senado con apoyo del IBD. Sin embargo, en el proceso los organizadores incorporaron de manera discreta a académicos con

capacidad de movilización transnacional, por lo que la Conferencia tuvo desde su gestión algo en común con la conceptualización de las redes de cabildeo e influencia en que, según estas autoras, “participan actores que trabajan internacionalmente a favor de un asunto y que se mantienen unidos por un discurso común, por valores que se comparten, y por un gran número de intercambios de información y servicios”.¹

Sobre los casos de estudio y sus indicadores

Para la Conferencia y los estudios que de ella surgieron, se eligieron diez estados divididos en tres regiones que, según la literatura académica² y la percepción periodística, han sufrido el aumento más dramático y estadísticamente representativo en tasas de homicidio en los últimos 25 años:

- La Región Noroeste que comprende los estados de Chihuahua, Sinaloa, Sonora y Baja California.
- La Región Sur que comprende Oaxaca, Guerrero y Michoacán.
- La Región Noreste que comprende los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

¹ Keck, Margaret y Sikkink, Kathryn (1999), “Redes transnacionales de cabildeo e influencia”. *Foro Internacional*. 39 (4(158)) (traducción de Lorena Murillo S), pp. 404-428.

² Aníbal, R. (2012), “Crimen y crecimiento económico en México. Los estados federales en el periodo 2003 – 2010”, en J. Aguilar, *Las bases sociales del crimen organizado y la violencia en México*, México, Centro de Investigación y Estudios de Seguridad (CIES), pp. 221-241; Bravo, C., & Maldonado, G. (2012). Las balas y los votos ¿Qué efecto tiene la violencia sobre las elecciones?, en J. Aguilar, *Las Bases Sociales del Crimen Organizado y la Violencia en México*, México: Centro de Investigación y Estudios de Seguridad (CIES), pp. 309-331; Coscia, M., & Ríos, V. (2012). *Knowing Where and How Criminal Organizations Operate Using Web Content*. CIKM; Escalante, F. (2009). *El homicidio en México entre 1990 y 2007. Aproximación estadística*, D.F., Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, Secretaría de Seguridad Pública; Gómez, V., & Merino, J. (2012). “Ninis” y violencia en México: ¿nada mejor que hacer o nada mejor que esperar?, en J. Aguilar, *Las Bases Sociales del Crimen Organizado y la Violencia en México*, México: Centro de Investigación y Estudios de Seguridad (CIES), pp. 133-181; Guerrero, E. (2009). *Narcotráfico, S.A. Nexos*; Guerrero, E. (2010). *Pandillas y cárteles: la gran alianza, Nexos*; Guerrero, E. (2010). ¿Cómo reducir la violencia en México?, *Nexos*; Guerrero, E. (2010). *La guerra por Tamaulipas, Nexos*; Guerrero, E. (2012). *2011: la dispersión de la violencia. Nexos*; Guerrero, E. (2011). *La raíz de la violencia. Nexos*; Guerrero, E. (2011). *Los hoyos negros de la estrategia contra el narco, Nexos*; Guerrero, E. (2014). *El dominio del miedo. Nexos*; Magaloni, B., Díaz-Cayeros, A., & Romero, V. (2012). *La raíz del miedo: ¿por qué es la percepción de riesgo mucho más grande que las tasas de victimización?*, en J. Aguilar, *Las Bases Sociales del Crimen Organizado y la Violencia en México*, México: Centro de Investigación y Estudios de Seguridad (CIES), pp. 187-214.; Mendoza, N. (2012). *Microhistoria de la Violencia en Altar, Sonora*, en J. Aguilar, *Las Bases Sociales del Crimen Organizado y la Violencia en México*, México: Centro de Investigación y Estudios de Seguridad (CIES), p. 247-269.; Osorio, J. (2012). *Las causas estructurales de la violencia. Evaluación de algunas hipótesis*, en J. Aguilar, *Las Bases Sociales del Crimen Organizado y la Violencia en México*, México: Centro de Investigación y Estudios de Seguridad (CIES), pp. 73-117.; Ríos, V. (2012). *El asesinato de periodistas y alcaldes en México y su relación con el crimen organizado*, en J. Aguilar, *Las Bases Sociales del Crimen Organizado y la Violencia en México*, México: Centro de Investigación y Estudios de Seguridad (CIES), pp. 275-298.; Urrusti, S. (2012). *La violencia como consecuencia de la falta de coordinación política*, en J. Aguilar, *Las Bases Sociales del Crimen Organizado y la Violencia en México*, México: Centro de Investigación y Estudios de Seguridad (CIES), pp. 337-364.; Valle-Jones, D. (2015). *Crimen en México: Reporte Mensual de Sobre la Delincuencia en México*, obtenido de Diego Valle-Jones; Vilalta, C. (2012). *Los delitos contra la Salud en México 1997-2011*, en J. Aguilar, *Las Bases Sociales del Crimen Organizado y la Violencia en México*, México: Centro de Investigación y Estudios de Seguridad (CIES), pp. 35-61.

Mapa 1. Regiones de la República con las tasas más altas de violencia homicida 1990 – 2015



Fuente: elaboración propia.

En el proceso de planeación de los estudios estatales no escapó a los organizadores y editores el hecho de que el enfoque en estados tenía sus limitaciones y problemas metodológicos. La decisión de tomar como unidad de análisis estados y no a México como país, o sus municipios o ciertos polígonos específicos, como toda decisión metodológica, tiene sus ventajas y desventajas. Habrá ciertos indicadores de la violencia, como los índices de homicidio, por ejemplo, que es mejor estudiar mediante unidades territoriales más grandes o más pequeñas, dependiendo del aspecto que se busque analizar. Sin embargo, estudiar estados y no municipios o el país en su totalidad tiene la ventaja de dar una aproximación al pensamiento sobre la violencia desde lo local, incorporando consideraciones de la geografía federal de la política mexicana.

También se puede argumentar que no están todos los estados que deberían ser. Fácilmente, por ejemplo, puede considerarse la falta de estudios sobre los estados del centro del país o del Golfo como una gran omisión. Ante estos argumentos no queda más que dejar registro del razonamiento que llevó a la selección de casos, como hacemos aquí. Otra crítica posible es que la unidad de análisis no permite ver interacciones regionales. Con el propósito de no perder de vista las interacciones de cada uno de estos estados con territorios vecinos, los estudios de caso se dividieron en regiones. Por eso, se solicitaron tres estudios, uno por cada región, para evaluar las interacciones entre estos estados desde una perspectiva un poco más amplia. La decisión de realizar un panel por región que incluya un análisis de cada uno de estos estados y una visión de conjunto se fundamentó en el hecho de que, en el ámbito académico, el análisis territorial ha permitido ubicar la correlación entre las diferencias en las tasas estatales de homicidios y ciertas dinámicas regionales. De ahí que, como parte del proceso de selección de las regiones, se tomara en cuenta que los análisis de georeferen-

ciación de la violencia homicida no sólo se centran en la espacialidad de la variación en los índices en un lugar estático, sino también en los efectos de esta variación en zonas colindantes (o “spillover effects”). Por eso, además de los análisis de cada estado, se elaboró una visión de conjunto que se centró en estas dinámicas en cada una de las tres regiones.³

La geografía con que se fundamentó la organización de la Conferencia tomó en cuenta las diferencias demográficas y reconoció que éstas pueden afectar tendencias. Gracias a este tipo de señalamientos metodológicos en la literatura, se ubicó que la tendencia geográfica de la violencia homicida cambió de 1990 a 2007, pasando del centro al norte del país. Los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua y Sinaloa, que componen aquí la Región Noroeste, registraron 9% de los homicidios del país en 1990; mientras, en un segundo momento, entre 2005 y 2007, registraron más de 17%. Esta zona del país se sumó a Guerrero, Michoacán y Oaxaca como los estados con las tasas de homicidios permanentemente altas, según señala un estudio fundacional⁴.

Las altas tasas de violencia homicida de los estados del norte han llevado a algunos investigadores a señalarlos como las regiones ocupadas por el crimen organizado, lo cual ha servido como explicación de los índices y la percepción de la violencia en estos estados. El aumento de la tasa de homicidios generalizada en el país a partir de 2007 llevó a analistas, como Eduardo Guerrero y Javier Osorio, a estudiar la correlación entre las escisiones y conflictos entre organizaciones criminales y el aumento de la violencia. Especial énfasis se puso en la escisión de los Zetas y el Cártel del Golfo, de los hermanos Beltrán y el Cártel de Sinaloa, así como en sus pugnas territoriales, sobre todo en el norte y el Pacífico. Esto, junto a la espectacularidad de la violencia, priorizó el estudio de la Región Noreste, con especial énfasis en Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila.⁵

Finalmente, tomamos en cuenta que seleccionar los casos de estudio a partir de la violencia homicida podría impedir la comprensión de otras expresiones de la violencia. Para evitar el énfasis excesivo en la violencia homicida, se recomendó a los autores considerar una serie de indicadores de otros tipos de violencia, a más de una estructura de presentación de los trabajos que tomara en cuenta sus consecuencias y las posibilidades de superarlas como sociedad. En cuanto a la estructura, se recomendó dividir los estudios en una sección de diagnóstico y otra de respuestas en sentido amplio a la violencia. Con base en este ejercicio, además, se solicitó que, en una tercera sección,

³ Baller, R., Anselin, L., Messner, S., & Deane, G. (2001), “Structural covariates of us county homicide rates: Incorporating spatial effects”, *Criminology*, 39, pp. 561–590; Messner, S., Anselin, L., Baller, R., Hawkins, D., Deane, G., & Tolnay, S. (1999), “The spatial patterning of county homicide rates: An application of exploratory spatial data analysis”, *Journal of Quantitative Criminology*, 15(4), pp. 423–450; Morenoff, J. D., & Sampson, R. J. (1997), “Violent crime and the spatial dynamics of neighborhood transition: Chicago, 1970–1990”, *Social Forces*, 76(1), pp. 31–64; Rosenfeld, R., Bray, T., & Egle, A. (1999), “Facilitating violence: A comparison of gang-motivated, gang-affiliated, and nongang youth homicides”, *Journal of Quantitative Criminology*, 15(4), pp. 495–516; Smith, W. R., Frazee, S. G., & Davison, E. L. (2000), “Furthering the integration of routine activity and social disorganization theories: Small units of analysis and the study of street robbery as a diffusion process”, *Criminology*, 38(2), pp. 489–524; Tolnay, S. E., Deane, G., & Beck, E. M. (1996), “Vicarious violence: Spatial effects on southern lynchings, 1890–1919”, *American Journal of Sociology*, 102(3), pp. 788–815.

⁴ Escalante, F. “*El homicidio en México entre 1990 y 2007. Aproximación estadística*”.

⁵ Osorio, J. “Las causas estructurales de la violencia. Evaluación de algunas hipótesis”. Artículos de Eduardo Guerrero en la revista *Nexos*: “Narcotráfico, S.A” (2009), “Pandillas y cárteles: la gran alianza” (2010), “¿Cómo reducir la violencia en México?” (2010), “La guerra por Tamaulipas” (2010), “2011: la dispersión de la violencia” (2012), “La raíz de la violencia” (2011), “Los hoyos negros de la estrategia contra el narco” (2011) y “El dominio del miedo” (2014).

se incluyeran propuestas de política pública y recomendaciones a instituciones federales como la CNDH y la PGR, así como a los gobiernos locales de sus casos de estudio.

Los indicadores en el punto de partida

Para la sección de diagnóstico se recomendaron tres tipos de indicadores, con el fin de incentivar entre los participantes 1) la incorporación de diferentes formas de violencia y no sólo la criminal; 2) un especial énfasis en los datos sobre violaciones a derechos humanos u otros procesos de victimización; y 3) analizar los efectos personales y estructurales de la violencia.

Para ponerlo en términos concretos, se solicitó reportar información cualitativa y cuantitativa, primaria o secundaria, sobre violaciones a los derechos, formas de victimización directa e indirecta, así como información sobre diferentes tipos de violencia privada y pública. Especialmente: a) homicidio; b) desaparición forzada; c) trata de personas; e) tortura; f) detención arbitraria; g) violencia familiar y sexual; h) falta de acceso a derecho económicos, culturales y ambientales⁶ —con especial énfasis en la disrupción de la vida comunitaria por acciones del Estado o por actividades extractivas e industriales—; i) desplazamiento forzado; j) violaciones a derechos humanos de usuarios de drogas; k) violación y negación de derechos a migrantes internacionales en tránsito; l) falta de acceso a la seguridad del Estado por parte de víctimas de extorsión; m) falta de acceso a derechos sociales en zonas afectadas por mercados de protección (o “cobro de piso”), que se originaron o no con la competencia criminal por los mercados de drogas ilegales u otras actividades.

Además de tomar en cuenta estos indicadores, se planteó la necesidad de solicitar que todos los diagnósticos hicieran una evaluación crítica de las variables con que se han explicado las causas de la violencia: a) factores políticos que la incentivan,⁷ b) estrategias de seguridad,⁸ y c) cambios en la disponibilidad de armas de fuego o en el mercado de drogas.⁹

En la sección sobre respuestas a la violencia se seleccionaron cinco tipos de indicadores con la intención de incentivar que los estudios incorporaran al mayor número de actores posibles y de acciones constitutivas de la cultura de paz, desde el compromiso presupuestal de los gobiernos locales hasta los actos ciudadanos en la cotidianidad. En términos concretos, se solicitó información sobre políticas públicas y acciones gubernamentales sobre seguridad humana y prevención de la violencia

⁶ Hasta este punto las variables son contempladas en la Ley General de Atención a Víctimas (2013). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2013. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV.pdf>

⁷ Dell, M. (2014), “Trafficking networks and the Mexican Drug War”; Duran-Martinez, A. (2013), “Criminals, cops, and politicians: Dynamics of drug violence in Colombia and Mexico”. Brown University; Osorio, J. (2013), “Hobbes on drugs: Understanding drug violence in Mexico”, Notre Dame; Rios, V. (2012), “How government structure encourages criminal violence. The causes of Mexico’s Drug War”, Harvard; Snyder, R., & Duran-Martinez, A. (2009), “Does illegality breed violence? Drug trafficking and state-sponsored protection rackets”, *Crime, Law and Social Change*, 52(3), pp. 253–273.

⁸ Calderón, G., Díaz-Cayeros, A., Magaloni, B., Robles, G., & Olarte, J. (2012), “The temporal and spatial dynamics of violence in Mexico”.

⁹ Castillo, J. C., Mejía, D., & Restrepo, P. (2014), “Scarcity without Leviathan: the violent effects of cocaine supply shortages in the Mexican drug war”, *Centre for Global Development - working papers*; Dube, A., Dube, O., & García-Ponce, O. (2013), “Cross-border spillover: U.S. gun laws and violence in Mexico”. *American Political Science Review*, 107(03), pp. 397–417.

—incluyendo la cantidad y calidad de recursos comprometidos en estas acciones—,¹⁰ las principales iniciativas del sector empresarial,¹¹ los principales medios o iniciativas de comunicación formal o alternativa, las principales organizaciones no gubernamentales o iniciativas independientes¹² y una evaluación cualitativa de resiliencia ciudadana a la violencia en la vida cotidiana.¹³

Finalmente, se sugirió que, como parte de sus conclusiones, los autores incluyeran tanto recomendaciones de políticas públicas como una reflexión sobre las implicaciones de sus hallazgos para la cultura de paz en su región, en específico, y México, en general.

En el caso de las reflexiones sobre cultura de paz, tomamos como punto de partida el capítulo “La diferencia entre paz y cultura de paz”, escrito por David Adams. Con base en la *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz* de la UNESCO (1999), se propuso retomar la siguiente definición de cultura de paz: “un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida”. Es decir, se planteó una definición que partía de una comprensión antropológica amplia y no sólo institucional de la cultura.

Por diversas circunstancias diplomáticas, la UNESCO no logró operacionalizar esta definición en elementos específicos para la acción, aunque quedaron registros de ocho grandes aspectos en el proceso de discusión: 1. Una cultura de paz por medio de la educación. 2. El desarrollo económico y social sostenibles. 3. El respeto a los derechos humanos. 4. La igualdad entre hombres y mujeres. 5. La participación democrática. 6. La comprensión, la tolerancia y la solidaridad. 7. La comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimiento. 8. La paz y la seguridad internacionales (con prioridad en el desarme), construida desde lo local.¹⁴

Tomando en cuenta estos antecedentes, se sugirió que los autores contestaran las siguientes preguntas en la introducción y las conclusiones de sus estudios: ¿qué elementos y mecanismos psicosociales definen la cultura de violencia en su estado o región?, ¿qué reacciones se están suscitando que contrarrestan estos elementos y mecanismos?, ¿qué tipo de reacciones institucionales, sociales y psicosociales deberíamos desarrollar y alentar en el futuro?

Ante tan ambicioso planteamiento, no es de extrañar que los estudios fueran dispares y, en su conjunto, masivos. Algunos autores siguieron las instrucciones al pie de la letra y entregaron estudios que son en sí mismos monografías sobre sus casos. Otros tomaron una vía más analítica y decidieron priorizar los indicadores para enfatizar los puntos centrales del planteamiento. Otros más simplemente decidieron hacer ensayos que buscaban sintetizar años de experiencia en el estudio de la violencia y la paz sin mucho esfuerzo por seguir los lineamientos. Sin embargo, léidos como

¹⁰ a) Monto y evaluación proveniente de transferencias del gobierno federal, recursos propios y adicionales; b) Características y efectividad de políticas y acciones a nivel federal, estatal y municipal; c) Casos de éxito o fracasos de política.

¹¹ a) Iniciativas de Cámaras y otras organizaciones gremiales; b) Iniciativas de responsabilidad social; c) Patrocinios.

¹² Incluyendo sin ser exhaustivo: a) víctimas individuales, b) organizaciones de víctimas, c) organizaciones de derechos humanos, d) organizaciones avocadas a la regulación y la reducción de daños, e) organizaciones de protección de derecho de migrantes, f) centros de tratamiento de adicciones, g) organizaciones y comités vecinales.

¹³ a) Iniciativas que politizan, usan y norman el uso del espacio público, como las marchas, reuniones, protestas, construcción de memoriales, etc.; b) Iniciativas que dividen y norman el espacio público, como la creación de comités de vigilancia y autodefensa, guettos, construcción de bardas, etc.; c) Iniciativas que norman y regulan la movilidad como la formación de caravanas, controles de entrada en zonas urbanas, etc.; d) Iniciativas que implican el marcaje de la personalidad y el cuerpo, como estrategias de protección de datos personales, portación de armas, hábitos de consumo, etc.

¹⁴ Adams, David (2014), *Cultura de paz: Una utopía posible*, pp. 229-239.

conjunto los trece estudios dan un buen panorama de discusiones fundamentales para avanzar en el conocimiento y la solución de los problemas de la violencia tanto en sus causas como en sus consecuencias.

Violencia vs. Violencias

Una de las discusiones más importantes en estos trabajos fue que los estudios en torno a la violencia mexicana parten de definiciones ambiguas, poco claras, polisémicas y heterogéneas. No tenemos, a pesar del crecimiento exponencial de los estudios en la materia, una definición común sobre lo que entendemos por violencia en México.¹⁵ Los trece autores coincidieron en la urgente necesidad de solventar este problema de conceptualización: ¿cómo hablar de violencia sin siquiera poder definirla? Esta carencia tiene consecuencias no sólo académicas o teóricas sino, además, políticas. En esta síntesis, empero, debo advertir que no es mi intención proponer una definición sobre violencia ni mucho menos elaborar una teoría sobre el tema con alcances generalizables o universales; sino elaborar sobre la pregunta de ¿por qué es problemático que existan definiciones heterogéneas y polisémicas sobre lo que es y no es la violencia en México?

Soluciones a la heterogeneidad conceptual de la violencia

En estos trabajos, algunos de los autores realizaron propuestas para superar estos problemas conceptuales. En síntesis, podríamos agrupar en tres las sugerencias de los participantes. Por un lado, algunos autores argumentaron sobre la necesidad de pluralizar el concepto, es decir, hablar de las violencias y no de la violencia en singular. Sostuvieron que podríamos abandonar la idea —por demás ambiciosa y poco útil, con tintes positivistas— de enmarcar a la violencia como un fenómeno homogéneo.¹⁶

Pluralizar el concepto, desde mi perspectiva, tiene ventajas y desventajas. Hablar de las violencias nos permite reconocer y estudiar ciertos fenómenos que, de otra forma, muy probablemente no tomaríamos en cuenta. Por ejemplo, podemos afirmar que no sólo existe la violencia física o psicológica; sino que también se puede ejercer violencia en contra del medio ambiente, como propuso Natalia Mendoza. Asimismo, es posible sostener que la desigualdad en el ingreso *per se* constituye una forma de violencia, en sintonía con el argumento que elaboró Natividad Gutiérrez.

Como desventaja principal, pluralizar nuestra definición de violencia significa, sin más, negar toda posibilidad de construir un marco analítico general, universal y replicable. De otra forma, concebir la idea de las violencias nos impide delimitar, metodológicamente, qué es y qué no es la

¹⁵ La ausencia de una conceptualización en torno a la violencia no sólo es un problema dentro de los estudios sobre México. De hecho, alrededor del mundo, a través de diversas ciencias sociales, se han dado muchos intentos por proponer una definición sobre la violencia. Autores tan diversos como Hannah Arendt, Johan Galtung, Walter Benjamin, Amartya Sen, David Adams, Santiago Genovés, Michael Wieviorka o Giorgio Agamben han realizado esfuerzos, apoyándose en la Sociología, la Ciencia Política, la Economía o la Antropología, por construir un marco analítico que nos permita diferenciar a la violencia de otros fenómenos sociales.

¹⁶ Como bien explica Santiago Álvarez, Rifiotis y Castelnuovo, en su ensayo *Antropología, violencia y justicia*, tienen un argumento similar sobre la imperante necesidad de hablar sobre las violencias, en plural. Para estos autores, pluralizar el concepto evita que circunscribamos a la violencia en una tipología acotada y descontextualizada. Álvarez, S., “¿A qué llamamos violencia en las ciencias sociales?”, *Revista Hallazgos*, Universidad de Santo Tomás, Año 10, No. 20, Bogotá, Colombia, pp. 61-71.

violencia. Así, volvemos a nuestro problema inicial, donde los límites de la palabra ‘violencia’ parecen nebulosos, poco claros y ambiguos. Y aún más: significa aceptar que no es posible usar una definición de violencia que esté fuera del contexto cultural en que ésta se origina.¹⁷

Por otro lado, algunos autores, como Ev Meade, señalaron que el debate en torno a la definición de violencia es poco útil. Desde esta perspectiva, afirmó que es infructífera la discusión metodológica y conceptual y señaló la importancia de concentrarnos en identificar las causas de la violencia y en proponer mecanismos de prevención y contención de la misma. Según Meade, la violencia es un fenómeno social complejo cuya definición es totalmente subjetiva y dependiente de la disciplina que la estudie. Para quienes favorecen esta visión, no tiene sentido detenernos en el problema de la conceptualización, pues se trata de un asunto sin remedio y, además, de un debate con poca utilidad práctica. El objetivo del investigador no es definir detalladamente el concepto, sino, más bien, proponer soluciones viables, lógicas y coherentes.

Por último, Josefina Cendejas sugirió retomar el marco analítico que construyó el matemático y sociólogo Johan Galtung en *Violencia cultural*. Para esta investigadora, los tres tipos de violencia que propone Galtung (estructural, cultural-simbólica y directa) pueden ser de mucha valía para comprender el caso mexicano. Como se sabe, la teoría de Galtung se sostiene en la idea de que existen ciertas estructuras sociales que producen y, sobre todo, reproducen fenómenos violentos. Así, sostiene Cendejas, la violencia en México es consecuencia de un círculo vicioso que se retroalimenta de estructuras sociales y culturales muy específicas.

El eclipse del homicidio y lo criminal en el estudio de la violencia mexicana

Otra de las discusiones relevantes a las que se llegó en estos trabajos es que el fenómeno homicida y criminal de México, especialmente el narcotráfico, había opacado o eclipsado las investigaciones sobre otros tipos de violencia. Si bien es cierto que en los últimos diez años hemos presenciado un incremento mayúsculo de las investigaciones en torno a la violencia, también debemos reconocer que la mayoría de esos análisis se han concentrado en un solo tipo: el homicidio, especialmente, el relacionado con el tráfico de drogas.

Evidentemente, el auge de los estudios en torno a la violencia criminal y el homicidio tienen una explicación: desde 2007, después de que el entonces presidente Felipe Calderón iniciara la mal llamada “guerra contra el narcotráfico”, observamos un incremento dramático de las tasas de homicidio, sobre todo en algunos estados como los aquí tratados.¹⁸ Es entendible que investigadores, tanto nacionales como extranjeros, se interesaran en entender y explicar este dramático aumento que se ha expresado en el surgimiento de una literatura académica especializada e interdisciplinaria

¹⁷ Heelas, P. (1989), “Anthropology, violence and catharsis”, en: P. Marsh y A. Campbell, *Agression and violence*, Basil and Blackwell, Londres, Reino Unido.

¹⁸ Algunos de los autores que han investigado la violencia homicida en México son Fernando Escalante, Luis Astorga, Alejandro Hope, Carlos Vilalta, Javier Osorio y José Merino. Podríamos decir que después de la publicación del texto de Escalante en 2007, titulado *El homicidio en México entre 1990 y 2007. Aproximación estadística*, se desarrolló un intenso y amplio debate sobre las causas del homicidio, su georreferenciación y, sobre todo, en torno a las cifras y bases de datos oficiales de este delito en México. Por otro lado, la literatura académica sobre homicidio también ha reflexionado en torno a las ventajas y desventajas de emplear la tasa de homicidio como el principal y más preciso indicador de la violencia.

sobre el tema en México. Existe la idea de que el aumento en las tasas de homicidio de nuestro país está relacionado con el crimen organizado y la mal llamada “guerra contra las drogas”. Por ello, las investigaciones sobre homicidio también se avocaron al estudio de otros fenómenos asociados con la violencia criminal como el secuestro o la extorsión.

Pero, ¿qué ha pasado con las demás formas de violencia y su estudio? ¿Qué hay de esas otras formas de violencia que no están relacionadas con el crimen organizado o el narcotráfico? Precisamente, una de las discusiones giró en torno a la imperante necesidad de ampliar las fronteras de los estudios sobre violencia. Se señaló que a los hallazgos sobre violencia criminal y homicidio deben sumarse esfuerzos intelectuales en materia de violencia medioambiental, obstétrica, doméstica, de género, sexual, escolar, racial y étnica, así como su posible correlación con el aumento de la violencia homicida y criminal, por mencionar sólo algunas líneas de investigación tentativas. En la siguiente tabla, a manera de síntesis, se pueden observar los principales indicadores empleados por los autores.

**“Violencia y paz: diagnósticos y propuestas para México”
Principales indicadores de los diagnósticos de violencia**

Estado o región	Autor (es)	Indicadores principales	
Baja California	Carolina Robledo	Homicidio Extorsión Secuestro	Trata de personas Desaparecidos Desplazamiento forzado
Sinaloa	Ev Meade	Homicidio	Violencia de género
Coahuila	Édgar Baltazar, Zinnia Capó y Mario Pavel Díaz	Homicidio Desaparecidos	Violaciones a DDHH Extorsión
Chihuahua	Diana Silva	Homicidio Desaparecidos	Extorsión Desplazamiento forzado
Tamaulipas	Arturo Zárate y Artemisa López	Secuestro Robo con violencia	Extorsión
Guerrero	Camilo Pantoja	Homicidio Secuestro	Extorsión Desaparecidos
Oaxaca	Natividad Gutiérrez	Violencia política Violencia de género	Violencia obstétrica
Michoacán	Josefina Cendejas	Extorsión Homicidio	Violencia de género Tala clandestina Apropiación violenta de tierras
Sonora	Natalia Mendoza	Homicidio Violencia medioambiental Violencia laboral	Delitos contra la salud Violencia escolar
Nuevo León	Cordelia Rizzo	Homicidio Desaparecidos	Secuestro Feminicidio
Región Noreste	Ana Villareal	Homicidio Violencia simbólica (cualitativa)	Extorsión Secuestro

...continúa

Estado o región	Autor (es)	Indicadores principales	
Región Sur	Salvador Maldonado	Violencia política Homicidio	Desaparición Desplazamiento forzado
Región Noroeste	Reynaldo Rojo	Homicidio Desparecidos	Extorsión Criminalización de víctimas

Las consecuencias políticas de la ambigüedad

La falta de una conceptualización precisa y clara sobre lo que es y no es la violencia trae consigo consecuencias políticas. La indefinición a la que nos enfrentamos influye de manera negativa en el diseño e implementación de políticas públicas, por un lado, y en la construcción de la agenda pública, por otro. Pero, ¿cómo puede influir una definición ambigua o poco clara de violencia en las políticas públicas? En primer lugar, debemos recordar que todo proceso de políticas públicas, siguiendo a Kraft y Furlong, consta de cuatro etapas: 1. la formulación; 2. la implementación; 3. la evaluación y 4. la modificación o retroalimentación.¹⁹

Como bien sostienen estos autores, la primera etapa (formulación) es la parte más importante del proceso, debido a que las fases subsecuentes dependen de ésta. Kraft y Furlong nos recuerdan que una política pública siempre pretende resolver un problema público. En este sentido, definir y diagnosticar un problema no siempre es fácil, pues esto implica identificar sus causas. Siguiendo la línea de argumentación de estos autores, ¿cómo podemos esperar que los funcionarios públicos en México diseñen e implementen políticas públicas para prevenir y contener los distintos tipos de violencia si no hemos sido capaces de definir y, por tanto, diagnosticar el problema? ¿Cómo planeamos elaborar políticas públicas para solucionar un problema si no conocemos sus límites y alcances?

Por lo menos en los últimos diez años, hemos prestado principal atención al fenómeno de la violencia homicida, olvidando los demás tipos de violencia. No se trata de abandonar las hasta ahora muy fructíferas investigaciones en materia de homicidio y violencia criminal. A la inversa, el objetivo debería ser aumentar nuestros esfuerzos para continuar nuestros avances intelectuales en torno al homicidio y, al mismo tiempo, explorar nuevas líneas de investigación con otros tipos de violencia.

Estos trabajos nos dejan una tarea: definir qué es la violencia o, en su caso, las violencias. Y la tarea se vislumbra compleja. En primer lugar, porque asumir como válida una definición puede provocar que ciertas interacciones sociales sean consideradas violentas por algunos académicos, pero excluidas o no investigadas por otros. En segundo lugar, nos plantea un serio dilema a la hora de realizar diagnósticos y mediciones sobre la violencia mexicana. Resulta difícil elegir las variables y los indicadores más relevantes. En tercer lugar, la falta de un concepto común tiene consecuencias políticas importantes en la agenda pública y en el diseño e implementación de políticas públicas. Si no podemos diagnosticar o definir el problema de la violencia mexicana de manera sistemática o universal, resulta más complicado elaborar programas gubernamentales que busquen prevenir, contener o llevar a la justicia fenómenos violentos. Por último, como bien afirman Rifiotis y Castelnuovo, contar con muchas definiciones sobre la violencia ha provocado que el concepto se vuelva

¹⁹ Michael Kraft y S. Furlong (2015), *Public policy: politics, analysis, and alternatives*, Los Angeles, SAGE.

vacío. Así, todo y nada, al mismo tiempo, puede ser violento.²⁰ Como diría Hegel, debemos evitar caer en conceptualizaciones que nos lleven a creer que “*en la noche, cuando todo es oscuro, todos los gatos son pardos*”.²¹

Las respuestas a la violencia: incapacidad gubernamental frente a la ciudadanía colateral

Las múltiples respuestas a la violencia de la sociedad mexicana son consecuencia de la incapacidad del Estado, en sus tres niveles de gobierno, para prevenir, contener e impartir justicia. Contra la percepción de que la sociedad mexicana ha sido apática al fenómeno de la violencia, los autores argumentaron que la participación política en la materia aumentó considerablemente desde 2006, aunque de manera muy heterogénea. Hubo desde organizaciones civiles pacíficas hasta agrupaciones armadas como las autodefensas o las policías comunitarias que respondieron a la violencia. Siguiendo a Reynaldo Rojo, hubo también diferencias entre las respuestas a la violencia que podrían dividirse en instrumentales y simbólicas. Estas respuestas a la violencia tuvieron consecuencias para el avance de la democracia mexicana, específicamente, el auge del “ciudadano colateral”, cuyo activismo y movilización es resultado de los daños “colaterales” de la mal llamada “guerra contra las drogas”.

Ante la incapacidad del Estado, la sociedad hace frente a la violencia

Uno de los principales debates de los trabajos que surgieron de la Conferencia fue la capacidad del Estado²² para prevenir y contener la violencia. Asimismo, se habló sobre las fortalezas y debilidades de los ministerios públicos y del poder judicial para perseguir, enjuiciar criminales y garantizar justicia a las víctimas de la violencia. Los autores coincidieron en que el Estado mexicano —por lo menos desde el inicio de la mal llamada “guerra contra el narcotráfico” en 2006, a nivel federal, estatal y municipal— ha sido incapaz de prevenir y contener los distintos tipos de violencia. De igual forma, al reflexionar sobre la actuación de los ministerios públicos y el poder judicial, los trece investigadores llegaron al acuerdo de que éstos habían sido rebasados ante un inmenso número de denuncias y juicios.

En los últimos once años, las acciones gubernamentales para prevenir y contener la violencia e impartir justicia han sido muy ineficaces y no por falta de inversión de dinero público. Las diversas políticas públicas en la materia han estado acompañadas de importantes recursos presupuestarios. Sin embargo, los resultados han sido, por decir lo menos, poco alentadores. Es ahí, precisamente, donde podemos afirmar que el Estado mexicano ha sido incapaz. Retomando a

²⁰ Rifiotis, T. y Castelnuovo, N. (2011), “La violencia como punto de partida” en *Antropología, violencia y justicia*. Editorial Antropofagia, Buenos Aires, Argentina.

²¹ Álvarez, S., *Op. Cit.*

²² Desde la década de los años ochenta, sobre todo en la Ciencia Política y el institucionalismo histórico, la literatura en torno a las capacidades del Estado tuvo un aumento considerable. Autores como Theda Skocpol, Peter Evans, Joel S. Migdal, Stephan Krasner o Peter Katzenstein se avocaron a estudiar las fortalezas y debilidades de los Estados contemporáneos a fin de resolver una pregunta fundamental: ¿qué tan capaces son los Estados para alcanzar objetivos políticos específicos o, en su caso, diseñar e implementar políticas públicas? Para una síntesis completa y precisa sobre este amplio debate académico, véase Skocpol, Theda, “Bringing the State back in strategies of analysis in current research”, en: Evans, Rueschemeyer y Skocpol (comps.) (1985), *Bringing the State Back in*, Cambridge University Press, pp. 3-43.

Skocpol, observamos a un gobierno que quiere, pero no puede; vemos a un Estado que no es lo suficientemente fuerte como para hacer frente a la violencia, independientemente del partido político que ostente el poder.

Dentro de los estudios sobre la transición democrática en México, se ha argumentado de manera recurrente que uno de los problemas que enfrenta la democracia mexicana es que su sociedad, en términos generales, es apática. Así, retomando a Norberto Bobbio, se sostiene que los ciudadanos de nuestro país son indiferentes, pasivos y poco interesados de los fenómenos políticos.²³ Sin embargo, por lo menos en el tema de la violencia, la sociedad mexicana no ha sido apática. A la inversa, desde que inició la mal llamada “guerra contra el narcotráfico”, en 2006, hemos observado un aumento importante en su participación.

Como bien refiere Fernanda Somuano, el voto es sólo una de las modalidades de participación que un individuo puede ejercer. Podríamos sostener que es un mecanismo convencional de formar parte de un proceso democrático. Pero no es la única manera. Somuano asegura que firmar peticiones, asistir a manifestaciones, realizar huelgas, ocupar edificios públicos, bloquear calles o formar grupos de autodefensa o policías comunitarias son otras maneras no convencionales de participación política.²⁴ Ante la violencia, la sociedad mexicana ha usado éstas y otras formas no convencionales de participación.

Desde 2006, en varias entidades federativas, fuimos testigos de protestas sociales o manifestaciones que exigieron a la autoridad un mejor desempeño. Estas primeras reacciones ante la violencia se enmarcaron dentro de los límites de todo régimen democrático tradicional. A través de la protesta social y ejerciendo sus derechos políticos esenciales, los ciudadanos exigieron a sus gobernantes que mejoraran su desempeño y cumplieran de manera más eficiente con sus responsabilidades. Sin embargo, ante la falta de resultados tangibles y la inoperancia gubernamental, la ciudadanía, sobre todo en las entidades federativas más violentas, comenzó a jugar un rol mucho más activo y protagónico. Ya no sólo se trataba de exigir a la autoridad mejores resultados, sino que, además, era necesario colaborar con el gobierno en el diseño y la implementación de las políticas públicas o, en casos más graves, sustituir al Estado. En este sentido, diversas organizaciones a lo largo y ancho del país se han dedicado a realizar las labores que el Estado mexicano no había podido ejecutar con eficacia en temas de seguridad, prevención de la violencia e impartición de justicia.

De lo civil a lo armado, de lo instrumental a lo simbólico: la heterogeneidad de las respuestas

Hay dos ejemplos que, desde mi perspectiva, pueden ser muy útiles para entender cómo fue que la sociedad pasó a realizar tareas que, en un principio, eran obligación del Estado: 1. las organizaciones dedicadas a la búsqueda de personas desaparecidas y 2. los grupos de autodefensa y las policías comunitarias. Se trata de dos respuestas a la violencia que tienen como punto de partida la necesidad de sustituir al Estado, pero que difieren en las formas.

²³ Véase, por ejemplo, el argumento de Duarte, A., y Jaramillo, M. (2009), “Cultura política, participación ciudadana y consolidación democrática en México”, *Revista Espiral: Estudios sobre Estado y Sociedad*, Vol. XVI, No. 46.

²⁴ Somuano, Fernanda (2005), “Más allá del voto: modos de participación política no electoral en México”, *Foro Internacional*, vol. XLV, núm. 1, enero-marzo, pp. 65-88.

Según datos del Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), de 2006 a 2016, en México desaparecieron 29 mil 903 personas. Evidentemente, y según la legislación mexicana, el gobierno es responsable de la búsqueda y localización de personas desaparecidas. Pero, ¿realmente el Estado mexicano tiene la capacidad para procesar más de 29 mil denuncias? La evidencia presentada por los autores nos dice que no.

Los ministerios públicos federales y estatales fueron rebasados ante el exponencial aumento de las denuncias. Frente a esta situación, diversas agrupaciones ciudadanas en estados como Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, Tamaulipas, Baja California, Guerrero, Michoacán y Sinaloa crearon organizaciones para la búsqueda de personas desaparecidas y otorgar asesoría jurídica, médica y psicológica a las víctimas o los familiares afectados.²⁵ Estas organizaciones de la sociedad civil pasaron de la protesta civil pacífica a la acción, ante la desesperación de no encontrar a sus familiares o amigos. Dada la inoperancia estatal, decidieron destinar recursos económicos, materiales y humanos para cumplir con una tarea que, en primera instancia, debía realizar el Estado. Además, muchas de estas organizaciones se convirtieron en asesoras de las burocracias estatales.

Es decir, la sociedad civil organizada, en algunos casos, le enseñó al Estado cómo ser Estado, en el proceso de mejorar los protocolos de búsqueda de los ministerios públicos y para realizar reformas que tipificaran de mejor manera la desaparición en los códigos penales locales. En 2016, ayudaron a elaborar el dictamen para una Ley General en materia de Desaparición Forzada y Desaparición por Particulares, que hasta 2017 seguía en discusión en el Congreso federal.

En estados como Michoacán y Guerrero surgieron, en cambio, los grupos de autodefensa y las policías comunitarias. Estas organizaciones pretendieron sustituir al Estado en la provisión de un bien público básico: la seguridad. De nuevo, ante la inoperancia gubernamental, los ciudadanos decidieron organizarse para brindar seguridad a sus comunidades. A diferencia de los grupos de búsqueda de desaparecidos, las autodefensas y las policías comunitarias plantearon un reto al Estado mexicano, pues rompieron con la idea weberiana de que el Estado posee el monopolio legítimo de la violencia.

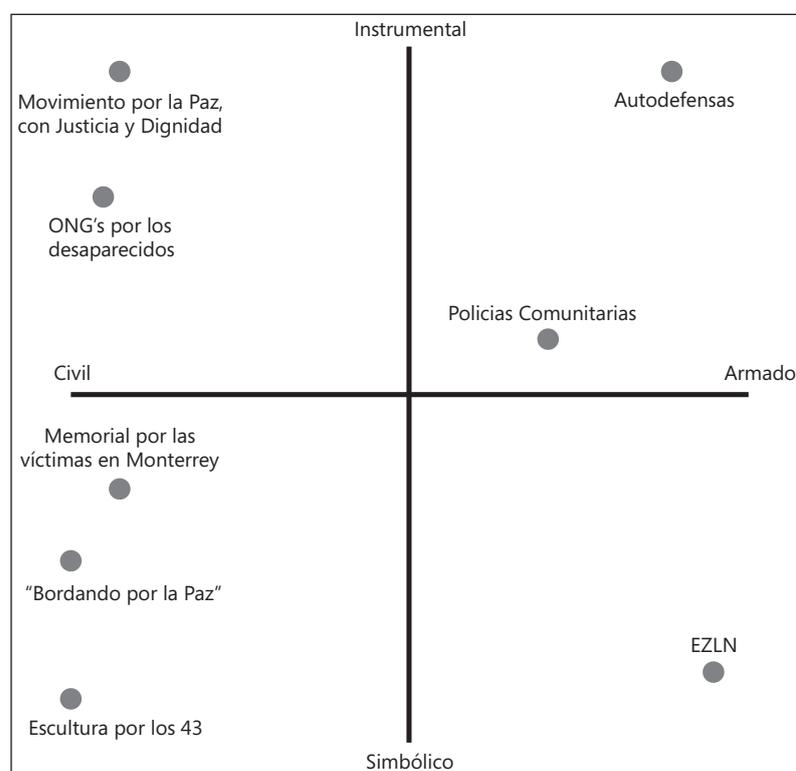
Estas agrupaciones, que en muchos casos operaron en la ilegalidad, obtuvieron recursos económicos y armas para defender a la población del crimen organizado. No es mi intención aquí debatir acerca de los motivos por los que en algunos estados surgieron agrupaciones armadas y en otros no. Mi objetivo es mucho más modesto, pues sólo pretendo puntualizar que las respuestas a la violencia en México han sido muy heterogéneas. Observamos reacciones pacíficas, civiles y democráticas, por un lado, y movilizaciones armadas e incluso ilegales, por otro.

Pero no sólo hay heterogeneidad en cuanto a las formas de responder a la violencia sino, también, en torno a las temáticas que estas agrupaciones abordaron. Hasta ahora sólo hemos hablado de los desaparecidos y la seguridad pública; sin embargo, desde 2006, en muchos estados también surgieron respuestas sobre otras temáticas como la violencia de género, el secuestro, la extorsión, el homicidio, el feminicidio, la trata de personas y la militarización.

²⁵ Entre las organizaciones que han sido más visibles en el tema de los desaparecidos destacan las Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León (FUNDNL), las Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (FUUNDEC), el Centro de Derechos Humanos Paso del Norte en Chihuahua y el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez.

Las respuestas a la violencia como consecuencia de la incapacidad estatal, es decir, la participación política de la sociedad para suplir o complementar al Estado, son una forma de activismo político instrumental, a saber, que tiene un fin preciso. Sin embargo, como bien refiere Reynaldo Rojo, en México, desde 2006, también hemos observado otro tipo de activismo político: el simbólico. Aquí no se persiguen fines precisos; más bien se busca visibilizar a las víctimas de la violencia y concientizar a la ciudadanía de los problemas que enfrenta nuestro país. Algunos ejemplos de este activismo simbólico son el colectivo *Bordamos por la paz*²⁶, el memorial de víctimas de Monterrey o la escultura con el número “43” que se colocó en la Ciudad de México después de la desaparición de estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa en 2014. El activismo político simbólico, nos dice Reynaldo Rojo, enmarca toda aquella manifestación cultural o artística mediante la que se busque visibilizar o hacer un homenaje a las víctimas.

Gráfico 1: La diversidad de respuestas a la violencia



Fuente: elaboración propia y de Francisco Mena con base en el texto de Reynaldo Rojo en este libro.

²⁶ El colectivo *Bordamos por la paz* se ha convertido en una de las manifestaciones culturales y artísticas de respuesta a la violencia más importantes de nuestro país. Precisamente, quienes bordan por la paz buscan dar voz a las víctimas de la violencia. Se pretende, mediante hilo, agujas y estambre, recordar a quienes se encuentran desaparecidos o han muerto como consecuencia de la guerra contra el narcotráfico. Así, bordar por la paz es una forma de evitar la desmemoria. Es un mecanismo que la sociedad ha encontrado para apropiarse del espacio público y expresar las intensas emociones que nos ha dejado la violencia.

Ciudadanos colaterales: violencia y democracia en México

La violencia trajo consigo una consecuencia positiva no buscada, pues propició el surgimiento y la activación política de parte de la ciudadanía mexicana. A la larga, siguiendo la literatura académica, podríamos afirmar que esta construcción de ciudadanía tendrá efectos positivos en la consolidación de nuestro régimen democrático. Sin embargo, no es tan sencillo.

A pesar de que la participación política no convencional aumentó en los últimos años en México, también es cierto que los niveles de confianza institucional e interpersonal se desplomaron. Los mexicanos no confiamos en nuestras instituciones políticas (gobierno, policías, partidos políticos, jueces, legisladores, entre otros). Y, lo que resulta más preocupante, no confiamos en los demás. Nos resulta complicado confiar en el vecino, el compañero de trabajo o el comerciante.²⁷ Nos enfrentamos, pues, a una paradoja: por un lado, la participación política aumentó; pero, por otro, la desconfianza en las instituciones políticas y la democracia también se incrementó. ¿Cómo fue esto posible? ¿Cómo puede un ciudadano desarrollar valores y actitudes democráticas como la participación activa al mismo tiempo que incrementa su desconfianza en el régimen democrático y las instituciones políticas?

Reynaldo Rojo, uno de los autores invitados a la Conferencia, desarrolló el concepto de “ciudadanos colaterales” para explicar, precisamente, este fenómeno. Rojo retomó las declaraciones del ex presidente Felipe Calderón y el ex secretario de la Defensa Nacional, Guillermo Galván, quienes argumentaron que los civiles muertos durante la mal llamada “guerra contra el narcotráfico” eran “daños colaterales”.

Un daño colateral, argumentó, es un concepto bélico empleado para describir aquellos daños no intencionales o accidentales que se cometen en contra de personas o bienes materiales que no son objetivos militares. Así, el ex presidente Calderón y el ex secretario Galván definieron a los miles de muertos como “accidentes” muy lamentables, pero justificables en el marco de una política de seguridad nacional. Según Rojo, esta forma empleada por el gobierno para definir y hablar sobre las víctimas de la violencia tiene consecuencias políticas muy negativas, porque la autoridad evade su responsabilidad frente al ciudadano y las víctimas son estigmatizadas o criminalizadas. El ex presidente Calderón, sostuvo Rojo, señaló en diversas ocasiones que la mayoría de los muertos (alrededor de 90%) durante su gobierno eran criminales o narcotraficantes. Así, toda víctima de la violencia, discursivamente, se convirtió en criminal.

Este discurso gubernamental provocó que todos los mexicanos, en cierto sentido, nos convirtiéramos en un potencial daño colateral, en una especie de ciudadano desechable por una política pública, en una suerte de ciudadano colateral; es decir, en un ciudadano que debe votar, pagar impuestos y participar políticamente, pero que, al mismo tiempo, puede ser asesinado, violado o secuestrado y ser catalogado por el Estado como un “accidente”.

Precisamente, la construcción de la política de seguridad desde 2006 en torno a “ciudadanos colaterales” ha provocado que los niveles de desconfianza institucional aumenten. Las víctimas de

²⁷ Véanse, por ejemplo, las cifras de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2014, realizada por la Secretaría de Gobernación. Diversas organizaciones e instituciones políticas como los partidos, los legisladores, los gobernadores, la policía o el presidente obtuvieron calificaciones reprobatorias. En promedio, en una escala del 1 al 10, los mexicanos otorgaron notas entre 4.5 y 5.6 a las organizaciones e instituciones arriba señaladas.

violencia que acuden al Estado en busca de ayuda, consejo y reparación del daño se enfrentan a gobiernos incapaces e inoperantes que, además, suelen criminalizar y estigmatizar a las víctimas. Así, a pesar del incremento en la participación política como consecuencia no deseada de la violencia, parecería que la consolidación democrática en México se encuentra en grave peligro por el incremento en la desconfianza institucional. Solamente cuando el Estado reconozca a cada una de las víctimas y repare el daño podremos reducir esa desconfianza. Solamente cuando se vea en cada ciudadano a un ser humano y no a un “daño colateral” podremos construir esa democracia.

¿Cuál paz promoveremos como cultura de paz?

En los trabajos y las discusiones prevaleció la idea de que no hay grandes debates sobre la definición de “cultura de paz” y las no menores dificultades para operacionalizarla, es decir, llevarla a la práctica. Lograr una cultura de paz en un territorio determinado podría verse como un objetivo a muy largo plazo. Es más: el concepto de cultura de paz, en el mundo actual, más que como un objetivo, se vislumbra como una utopía, es decir, como un plan o sistema en el que se concibe una sociedad justa.

En estas páginas se presentan diversas propuestas para que México se acerque a esa utopía, a esa sociedad en la que los conflictos se aceptan y resuelven mediante el diálogo, la cooperación, el respeto a la vida y la no violencia. A grandes rasgos, se propusieron cuatro visiones académicas sobre cómo construir la cultura de paz. Estas perspectivas intelectuales son las siguientes:

1. El Estado como problema para la paz.

Uno de los autores más citados por los ponentes de la Conferencia fue el neurobiólogo David Adams. Para este autor, la paz no es una idea, sino una cultura. Esto es una actividad de la razón llamada a imponerse al impulso emocional o la actitud en que se sustenta el recurso a la violencia.²⁸ Adams critica que, en el siglo XXI, la paz no puede ser decidida por el pueblo y la ciudad. No son los ciudadanos ni la sociedad quienes se encargan de construir su futuro. Más bien, es el Estado quien “promueve” la paz. Pero, ¿no es esto contradictorio?, pregunta Adams. ¿La idea y materialización del Estado no es, en sí, violenta?

Adams afirma que el Estado, más que un aliado, es un problema para la construcción de la cultura de paz, pues la misma definición del Estado es, *per se*, violenta. Es la sociedad civil organizada la única que puede construirse, para sí, la paz. Adams, desde una perspectiva liberal, concluye que todos tenemos una responsabilidad en la construcción de la paz, pues si fue el ser humano el que inventó la guerra y la violencia, entonces es, ese mismo ser humano, el que debe inventar y construir la paz.

2. El Estado como garante de la paz.

La segunda visión debatida durante la Conferencia fue la propuesta de la Premio Nobel de Economía 2009, Elinor Ostrom, quien explica que la paz puede ser entendida como un bien público que, desde el punto de vista económico, tiene dos características: 1. no es excluyente y 2. no existe rivalidad en su consumo. Hay ocasiones en que los individuos, motivados sólo

²⁸ Adams, David (2015), *Cultura de paz: una utopía posible*. Traducción de Roberto E. Mercadillo. Herder Editorial, Barcelona.

por su interés personal y actuando independiente, pero racionalmente, pueden destruir sus bienes públicos. ¿Qué pasa cuando muchos individuos, en el agregado, se comportan, por ejemplo, como delincuentes? ¿Qué sucedería con el bien público “paz” si todos decidiéramos asaltar a nuestro vecino? A esta paradoja en la que un bien público se acaba por el consumo egoísta y racional de los individuos se le conoce como tragedia de los comunes.

Según la teoría económica neoclásica, existen dos formas de resolver la tragedia de los comunes: 1. la regulación o intervención del Estado y 2. la privatización del bien público. Sin embargo, Ostrom se opone a la teoría económica y propone una tercera vía para solucionar la tragedia de los comunes: la autogestión. Ostrom concluye con una idea similar a la de David Adams en la que la propia sociedad es la que se autorregula. Sin embargo, hay un matiz importante: mientras que Adams considera al Estado como un problema para la paz, Ostrom lo vislumbra como un aliado, como un garante sin el cual la autogestión no tiene ningún sustento. La sociedad puede autorregularse, sostiene la autora, pero sólo cuando existe un Estado que garantiza un piso mínimo de derechos fundamentales.²⁹

3. El Estado como regulador de la paz.

La tercera visión discutida fue la de Johan Galtung. Para este autor, la violencia no debe ser entendida, en términos de Hegel, como el opuesto dialéctico de la paz. No podemos considerar, como hacen los economistas, que la paz tiene una relación dual con la violencia.

Hasta la fecha, todavía se piensa que la paz y la violencia se mantienen en un equilibrio óptimo, en un óptimo de Pareto, en términos económicos. Según el autor, la economía se equivoca al asumir que no se puede conseguir más paz para alguien sin perjudicar, violentamente, a otra persona. Galtung propone que neguemos la tesis de que la estructura opresiva o violenta sólo puede cambiarse mediante más violencia. Galtung, en términos coloquiales, nos pide que dejemos de creer que “el fuego se combate con más fuego”.³⁰

La violencia es un fenómeno construido socialmente que no se relaciona necesariamente con la paz. La violencia surge porque hay estructuras, símbolos, valores y creencias que la provocan y la permiten. Diversos fenómenos estructurales como el capitalismo, la posición política de una nación en el sistema-mundo, la desigualdad social y la incapacidad del Estado son factores generadores de violencia. Asimismo, diversos símbolos, valores y creencias asociados con la religión, el machismo, el racismo y el nacionalismo pueden provocar violencia. Tanto la violencia estructural como la violencia cultural o simbólica pueden desembocar en violencia directa. A diferencia de Ostrom y Adams, Galtung reconoce en el Estado a un actor que es capaz de transformar las estructuras, los símbolos, las creencias y los valores violentos de una sociedad. Es el Estado el que puede romper con el círculo vicioso, a través de la democracia parlamentaria y la política deliberada de la no violencia.³¹

²⁹ Ostrom, Elinor (2012), *El gobierno de los bienes comunes: la evolución de las instituciones de acción colectiva*, UNAM-FCE, México.

³⁰ Calderón, Percy (2009), “Teoría de conflictos de Johan Galtung”, *Revista de Paz y conflictos*, Universidad de Granada, España.

³¹ Galtung, Johan (2012), “After violence, reconstruction, reconciliation and resolution: coping with visible and invisible effects of war and violence”, en: Mohammed Abu-Nimer, *Reconciliation, Justice, and Coexistence: Theory and Practice*, Lexington Books, pp. 3-24.

Galtung sostiene que para construir la paz se requiere un Estado que busque la resolución de los conflictos por medios pacíficos, la rehabilitación de las víctimas y la reconciliación de la sociedad. Además, es necesaria la racionalidad del ser humano para aprender a resolver conflictos con medios pacíficos. No sólo se requiere la promoción de la paz desde el Estado; también se necesita la participación activa de la sociedad.

4. El Estado como proveedor de la paz.

La última visión discutida en la Conferencia fue la que considera al Estado como el actor central en el proceso de la construcción de paz. Esta postura no tiene, a diferencia de las otras tres, un autor que la represente, pero está claramente desarrollada en la *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz* de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, con clave A/RES/53/243, publicada el 6 de octubre de 1999,³² que establece que “serán los gobiernos nacionales quienes movilicen recursos para la debida aplicación del Programa de Acción sobre una Cultura de Paz”.

Además, la propuesta “alienta a los Estados Miembros a que adopten medidas para promover una cultura de paz en el plano nacional, así como en los planos regional e internacional”. El papel central en la construcción de una cultura de paz es del Estado. Éste es quien debe encargarse de promoverla a través de la educación, la ciencia y la cultura, el respeto a los derechos humanos, la vida y la no violencia.

Es también el Estado, según la resolución, quien deberá garantizar una perspectiva de género en las políticas públicas y quien tendrá que luchar contra el terrorismo, la delincuencia organizada, la corrupción, así como la producción, el tráfico y el consumo de drogas ilícitas y el blanqueo de dinero. En suma, para la UNESCO, es el Estado quien debe proveer a la sociedad de paz.

Para esta discusión no existe una respuesta común. Más bien, la preocupación entre algunos autores de que la paz se entienda como la simple ausencia de guerra o como un artefacto retórico que termine sirviendo para neutralizar la movilización social y la búsqueda de justicia. Natalia Mendoza de plano propuso que, en lugar de buscar una definición de la paz, nos centremos en estudiar las transacciones que constituyen las economías de la violencia y la paz (pensando en la narcocultura). Carolina Roldo planteó que estudiáramos los campos simbólicos que producen acciones violentas o pacíficas. Josefina Cendejas, siguiendo planteamientos de la pastoral Jesuita, planteó pensar la paz a partir del vínculo social, como “el buen convivir”. Más allá de esta riqueza de propuestas, la pregunta sobre la paz quedó como tarea pendiente.

Y para ser honestos, los académicos no fuimos los primeros en plantear la pregunta sobre cuál es la paz que queremos en México. Ya en 2012, el poeta Javier Sicilia, quien luego del asesinato de su hijo lideró el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, planteó esta pregunta de manera elocuente desde el activismo en el discurso que pronunció durante una caravana que atravesó Estados Unidos en busca de solidaridad para su causa:

el problema de la palabra paz es que es otra palabra amiba y viene del mundo romano: *Pax*. Es una paz imperial. Hay muchas formas de nombrar la paz. Contrasta muy bien por ejemplo cuando el judío decía “*Shalom*” que es la paz y el ciudadano romano decía “*pax*”. Cuando decía la *pax* el roma-

³² UNESCO, *Declaración y Programa de Acción sobre Una Cultura de Paz*.

no, volteaba hacia el imperio, veía los estandartes imperiales, no es lo mismo cuando decía *Shalom* el patriarca, el patriarca alzaba los ojos al cielo y pedía la bendición del altísimo para proteger el pequeño rebaño de Israel. Entonces el problema de la paz es que no se ha encontrado. Lo que vivimos ahorita es la paz económica, que es una paz violenta porque es la del despojo, la que alimenta a final de cuentas la guerra, la paz de las grandes transnacionales, la paz del arrasamiento de la tierra, la paz económica que tiene una resonancia más con la paz imperial.³³

Espacio para las redes de cabildeo e influencia

En su artículo de 1999 para la revista *Foro Internacional* de El Colegio de México, Keck y Sikkink, plantearon que, con respecto a sus fines, las redes transnacionales podían clasificarse en: 1. Motivadas por objetivos *instrumentales* (las corporaciones transnacionales y bancos), 2. *Ideas* que se refieren a causas y efectos (comunidades científicas y epistémicas) o 3. *Valores y principios* (las redes de cabildeo e influencia o *advocacy networks*). En esta reflexión final argumentaré que, dado el contenido y las consecuencias de la Conferencia, el Seminario de Violencia y Paz de El Colegio de México tiene la posibilidad de actuar simultáneamente como una red transnacional epistémica motivada por las ideas y una red de cabildeo e influencia.

Desde su fundación, en 2013, el Seminario de Violencia y Paz nació con la idea de ser un espacio de diálogo entre academia, sociedad civil organizada y gobierno para explorar la causas, consecuencias y posibles soluciones a la crisis de violencia en México. En estos años, el Seminario ha logrado convocar a un sinnúmero de líderes sociales, funcionarios públicos de alto nivel y a los mejores analistas académicos de su área. Gracias al gran poder de convocatoria de público, medios de comunicación y a las comidas privadas de los miembros permanentes del Seminario, luego de cada una de sus sesiones mensuales, se ha vuelto un espacio de influencia entre formuladores de políticas en México. Para ponerlo en términos de Keck y Sikkink, el Seminario, aunque de presencia preeminentemente nacional en México, se ha perfilado como una sólida comunidad epistémica, en la que “lo que más cuenta son los conocimientos técnicos y la capacidad para convencer de su superioridad a los formuladores de políticas”.

La sección más académica de la “Conferencia Violencia y Paz: Diagnósticos y Propuestas para México” ayudó a fortalecer la presencia del Seminario como comunidad epistémica. En términos de la internacionalización y creación de redes, es posible decir que cinco de los trece trabajos fueron escritos por profesores de universidades estadounidenses: Ev Meade (Transborder Institute, University of San Diego), Reynaldo Rojo (San Diego State University), Ana Villarreal (University of Boston), Natalia Mendoza (Fordham University) y Zinnia Capó (Stony Brook University). Entre los comentaristas, además, hubo profesores de la Universidad de Leiden y de Estocolmo. Esto por no mencionar las redes internacionales a las que pertenecen el resto de los participantes. En términos de la influencia en hacedores de políticas en las ramas legislativas y ejecutivas del gobierno baste mencionar que la Conferencia se realizó gracias al financiamiento y apoyo del Instituto Belisario Domínguez del Senado, la Subprocuraduría de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

³³ Osorno, Diego Enrique (2014), *Contra Estados Unidos: crónicas desamparadas*. Oaxaca, México, Almadia.

Al margen de lo anterior, lo que acerca aún más la Conferencia a la configuración de una red de cabildeo de influencia fue la participación de diez líderes de organizaciones de la sociedad civil provenientes de cada estado, incluyendo representantes de la iglesia católica, organizaciones de víctimas de violencia feminicida y desaparición, defensa de derechos humanos, defensa de migrantes en tránsito, promoción de la paz y empresariales: Carlos Fong Ronquillo, miembro de la Asamblea contra la Militarización de Ciudad Juárez, Chihuahua; Javier Llausás Magaña, empresario y líder del Movimiento Sinaloense de Participación Social; Silvia Núñez Esquer, representante del Observatorio Nacional del Femicidio en Sonora; Fernando Ocegueda Flores, abanderado de la organización Unidos por los Desaparecidos, Tijuana, Baja California; Alejandro Solalinde, comisionado de la Comisión de la Verdad en Oaxaca y fundador del Albergue Hermanos en el Camino para migrantes en tránsito, en Ixtepec; Abel Barrera Hernández, fundador del Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan, Guerrero; José Luis Segura Barragán, ex presbítero de la Tenencia de Felipe Carrillo Puerto “La Ruana”, en el municipio de Buenavista, Michoacán, quien denunció diversos intentos de asesinatos masivos de autodefensas; Jorge Verástegui, Defensor de Derechos Humanos en Coahuila; Lourdes Huerta, representante de Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos, Nuevo León; y Raymundo Ramos, director del Comité de Derechos Humanos de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Estos líderes sociales participaron, primero, como comentaristas de los trabajos académicos y, luego, como ponentes de sus propios trabajos en el Senado.

La dinámica fue la siguiente: durante dos días, los académicos que elaboraron los estudios —que he comentado aquí— presentaron su trabajo y recibieron comentarios de otros colegas y de estos líderes sociales. Al final de este evento, los líderes sociales presentaron su trabajo en el Senado de la República, gracias al auspicio del IBD, y recibieron comentarios de senadores provenientes de sus estados, los mismos académicos e investigadores del IBD. En la preparación de los ensayos que sirvieron de base para las presentaciones de los líderes ante los Senadores, 16 estudiantes de El Colegio de México y la Universidad Nacional Autónoma de México ayudaron como asistentes de escritura. Este ejercicio tuvo repercusiones positivas: visibilizar y promover el trabajo de los líderes sociales, proveer conexiones entre investigadores del IBD para la formulación de insumos en la actividad legislativa y acercar a un grupo estudiantil a los trabajos.

El caso de la familia Valencia

Michoacán fue el caso más claro en el cual la Conferencia sirvió como espacio para que los líderes sociales consiguieran “apalancar” causas mediante su vinculación con organizaciones más poderosas. La estudiante asignada para ayudar al padre José Luis Segura Barragán fue Brenda Pérez del programa de doctorado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM, cuyo tema de tesis se relacionaba con Michoacán. Brenda decidió que no era suficiente contactar al padre telefónicamente para preparar su ponencia ante el Senado. Decidió viajar a Apatzingán para trabajar en el texto personalmente con el padre. Estando allí, Brenda compartió una experiencia estremecedora, que luego escribió en sus notas de campo:

En esos días de trabajo viajamos a El Alcalde, una rancharía cercana a Apatzingán, íbamos a visitar a don Aarón Valencia, quien había pertenecido a las autodefensas en la primera etapa, antes de la llegada de Alfredo Castillo como Comisionado para la Seguridad a Michoacán, después sería policía rural y cuando lo conocí estaba desempleado, se dedicaba a cultivar su

tierra. Conocer a Aarón Valencia, a su esposa y a sus hijos ha sido una de las experiencias más conmovedoras que he tenido, tener frente a mí a uno de los hombres que protegió a la gente del ataque de delincuentes armados era revelador.

Aarón tiene los ojos claros, es un hombre delgado y alto, su padre era de Jalisco, su madre de Michoacán. Él nació y vivió siempre en la tierra en la que lo visité, ahí tuvo a sus hijos. Pero el desorden que impuso la intromisión en Tierra Caliente del gobierno federal, con Alfredo Castillo como representante, hizo que la organización social que había logrado mantener cierta seguridad en la zona se desquebrajara. La organización fue infiltrada por criminales, me dijo Don Aarón con los ojos fijos en su gorra de policía rural. Me contó como “aquellos”, los criminales, lo estaban buscando y a sus hijos para reclutarlos. En ese preciso momento, una camioneta cargada con unos 7 hombres en la parte trasera, todos armados con los rifles apuntando al cielo, pasó a escasos metros de nosotros.

La mirada del padre se congeló cuando Aarón dijo: “miren allá van”. El terror de ese instante no se compara con la impotencia que sentí al pensar que en esta condición viven miles de personas en estas tierras. La esposa de Aarón, empuñó ambas manos, como dispuesta a reaccionar, aunque su expresión era de un terror profundo. Entendí que la situación de Aarón y su familia... requería acciones inmediatas y urgentes... El padre Segura lo supo siempre, él desde la filosofía lo que hace es actuar. Sus palabras al regreso de El Alcalde fueron: “debemos hacer algo para ayudar a esa familia, Aarón es un buen hombre y defendió a mucha gente de los criminales”.

Cuando Brenda regresó de su viaje me contó que la familia Valencia estaba a punto de emprender el éxodo rumbo a Estados Unidos para evitar el reclutamiento forzado de sus hijos por organizaciones criminales. Fue entonces que se me ocurrió que durante la Conferencia debíamos presentar al padre Segura con Ev Meade, director del Transborder Institute en San Diego, quien hizo el estudio sobre Sinaloa. Ev no sólo ha testificado en casos sobre asilo en Estados Unidos, sino que cultiva relaciones con un sinnúmero de organizaciones y defensores de migrantes. Cuando los presenté, comenté a Ev y al padre Segura que, en el futuro quizá podríamos trabajar juntos para defender a la familia Valencia. La ocasión de hacerlo no llegó hasta el 29 de agosto de 2016, cuando el padre nos informó que los Valencia habían emprendido el viaje hasta llegar a Arizona donde fueron reclusos por autoridades migratorias estadounidenses en el Eloy Detention Center.

Desde entonces la comunicación no cesó. En septiembre, Ev informó que la red nacional de abogados migratorios tenía el caso en sus manos. Entre noviembre y diciembre, las redes de apoyo de Ev en el Florence Immigrant and Refugee Rights Project y el National Immigrant Justice Center (NIJC) lograron localizar a Aarón, y estaban trabajando para llevar adelante el proceso de asilo. Finalmente, el 23 de febrero pasado el padre Segura nos envió este mensaje: “Don Aarón, su esposa y sus hijos ya están juntos, todo se resolvió favorablemente”. Brenda describió el momento en estos términos: “Aquel fue un día inolvidable, llamé al padre para conocer los pormenores, me dijo que el domingo anterior el hermano de Aarón le dijo que ya estaba toda la familia reunida, que habían pasado un juicio y que todo salió bien”.

Al igual que las comunidades epistémicas, “las redes transnacionales de cabildeo e influencia dependen del acceso a la información, pero en esta categoría el aspecto más importante es la interpretación y el uso estratégico de ella,” escribieron Keck y Sikkink (p. 413). La Conferencia funcionó, muy en consonancia con esta idea, como un espacio para conseguir el apoyo de instituciones

más poderosas, en el caso de la solicitud de asilo de Aarón Valencia y su familia. Es por eso que creo que la Conferencia, además de ayudar a la formación de una comunidad epistémica, tuvo, desde su gestión, algo en común con la conceptualización de las redes de cabildeo e influencia, donde “participan actores que trabajan internacionalmente a favor de un asunto y que se mantienen unidos por un discurso común, por valores que se comparten, y por un gran número de intercambios de información y servicios”.

Bibliografía

- ANÍBAL, R. (2012), “Crimen y crecimiento económico en México. Los estados federales en el periodo 2003 – 2010”, en: J. Aguilar, *Las bases sociales del crimen organizado y la violencia en México*, México: Centro de Investigación y Estudios de Seguridad (CIES), pp. 221-241.
- ÁLVAREZ, S., (2013), “¿A qué llamamos violencia en las ciencias sociales?”, *Revista Hallazgos*, Universidad de Santo Tomás, Año 10, No. 20, Bogotá, Colombia, pp. 61-71.
- ADAMS, David (2014), *Cultura de paz: una utopía posible*, traducción y edición de Roberto E. Mercado, México, Herder.
- BRAVO, C., & Maldonado, G. (2012), “Las balas y los votos ¿Qué efecto tiene la violencia sobre las elecciones?”, en: J. Aguilar, *Las bases sociales del crimen organizado y la violencia en México*, México: Centro de Investigación y Estudios de Seguridad (CIES), pp. 309-331.
- BALLER, R., Anselin, L., Messner, S., & Deane, G. (2001), “Structural Covariates of US County Homicide Rates: Incorporating Spatial Effects”, *Criminology*, 39, pp. 561–590.
- COSCIA, M., & Ríos, V. (2012), *Knowing Where and How Criminal Organizations Operate Using Web Content*. CIKM
- CALDERÓN, G., Díaz-Cayeros, A., Magaloni, B., Robles, G., & Olarte, J. (2012), *The Temporal and Spatial Dynamics of Violence in Mexico*, Work Document, Stanford: Stanford University.
- CALDERÓN, Percy (2009), “Teoría de conflictos de Johan Galtung”, *Revista de paz y conflictos*, 2, Universidad de Granada, España, pp. 137-152.
- CASTILLO, J. C., Mejía, D., & Restrepo, P. (2014), *Scarcity without Leviathan: the violent effects of cocaine supply shortages in the Mexican drug war*. Centre for Global Development - Working Papers.
- DUBE, A., Dube, O., & García-Ponce, O. (2013), “Cross-Border Spillover: U.S. Gun Laws and Violence in Mexico” in *American Political Science Review*, 107 (03), pp. 397–417.
- DELL, M. (2014), *Trafficking Networks and the Mexican Drug War*, Boston: Harvard University.
- DURAN-MARTINEZ, A. (2013), *Criminals, Cops, and Politicians: Dynamics of Drug Violence in Colombia and Mexico*. Brown University.
- DUARTE, A., y Jaramillo, M. (2009), “Cultura Política, participación ciudadana y consolidación democrática en México”, *Revista Espiral: Estudios sobre Estado y Sociedad*, Vol. XVI, No. 46.

- ESCALANTE, F. (2009), *El homicidio en México entre 1990 y 2007. Aproximación estadística*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales: Secretaría de Seguridad Pública.
- GÓMEZ, V., & Merino, J. (2012), “‘Ninis’ y violencia en México: ¿nada mejor que hacer o nada mejor que esperar?”, en: J. Aguilar, *Las bases sociales del crimen organizado y la violencia en México*, México, Centro de Investigación y Estudios de Seguridad (CIES), pp. 133-181.
- GALTUNG, Johan (2012), “After violence, reconstruction, reconciliation and resolution: Coping with visible and invisible effects of war and violence”, en: Mohammed Abu-Nimer, *Reconciliation, justice, and coexistence: Theory and practice*, Lexington Books, pp. 3-24.
- GUERRERO, Eduardo (2009), “Narcotráfico, S.A.”, *Nexos*, disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=12885> [Consultado el día 24.03.2017].
- GUERRERO, Eduardo (2010a), “Pandillas y cárteles: la gran alianza”, *Nexos*, disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=13690> [Consultado el día 24.03.2017].
- GUERRERO, Eduardo (2010b), “¿Cómo reducir la violencia en México?”, *Nexos*, disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=13997> [Consultado el día 24.03.2017].
- GUERRERO, Eduardo (2010c), “La guerra por Tamaulipas”, *Nexos*, disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=13889> [Consultado el día 24.03.2017].
- GUERRERO, Eduardo (2012), “2011: la dispersión de la violencia”, *Nexos*, disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=14705> [Consultado el día 24.03.2017].
- GUERRERO, Eduardo (2011), “La raíz de la violencia”, *Nexos*, disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=14318> [Consultado el día 24.03.2017].
- GUERRERO, Eduardo (2011), “Los hoyos negros de la estrategia contra el narco”, *Nexos*, disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=13844> [Consultado el día 24.03.2017].
- GUERRERO, Eduardo (2014), “El dominio del miedo”, *Nexos*, disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=21671> [Consultado el día 24.03.2017].
- HEELAS, P. (1989), “Anthropology, violence and catharsis”, en: P. Marsh y A. Campbell, *Agression and violence*, Basil and Blackwell, Londres, Reino Unido.
- KECK, Margaret y Kathryn Sikkink (1999), “Redes transnacionales de cabildeo e influencia”, *Foro Internacional*. Vol. 39, Núm. 4, (traducción de Lorena Murillo S), pp. 404-428.
- LEY General de Atención a Víctimas (2013), *Diario Oficial de la Federación*, 9 de enero de 2013, disponible en: http://207.249.17.176/Transparencia/MM_Transparencia/Ley_General_de_victimas.pdf [Consultado el día 15.06.2017].
- MAGALONI, B., Díaz-Cayeros, A., & Romero, V. (2012), “La raíz del miedo: ¿por qué es la percepción de riesgo mucho más grande que las tasas de victimización?”, en: J. Aguilar, *Las bases sociales del crimen organizado y la violencia en México*, México, Centro de Investigación y Estudios de Seguridad (CIES), pp. 187-214.
- MENDOZA, N. (2012), “Microhistoria de la violencia en Altar, Sonora”, en: J. Aguilar, *Las bases sociales del crimen organizado y la violencia en México*, México, Centro de Investigación y Estudios de Seguridad (CIES), pp. 247-269.

- MESSNER, S., Anselin, L., Baller, R., Hawkins, D., Deane, G., & Tolnay, S. (1999), “The spatial patterning of county homicide rates: An application of exploratory spatial data analysis. *Journal of Quantitative Criminology*, 15(4), pp. 423–450.
- MORENOFF, J. D., & Sampson, R. J. (1997), “Violent crime and the spatial dynamics of neighborhood transition: Chicago, 1970-1990”, *Social Forces*, 76(1), pp. 31–64.
- MICHAEL Kraft y S. Furlong (2015), *Public policy: politics, analysis, and alternatives*, Los Angeles, SAGE.
- OSORIO, J. (2012), “Las causas estructurales de la violencia. Evaluación de algunas hipótesis”, en: J. Aguilar, *Las bases sociales del crimen organizado y la violencia en México*, México, Centro de Investigación y Estudios de Seguridad (CIES), pp. 73-117.
- OSORIO, J. (2013). *Hobbes on Drugs: Understanding Drug Violence in Mexico*. Indiana: University of Notre Dame, tesis doctoral.
- OSORNO, Diego Enrique (2014), *Contra Estados Unidos: crónicas desamparadas*, Oaxaca, Almadia.
- OSTROM, Elinor (2012), *El gobierno de los bienes comunes: la evolución de las instituciones de acción colectiva*, trad. Leticia Merino, UNAM-FCE, México.
- RÍOS, V. (2012), “El asesinato de periodistas y alcaldes en México y su relación con el crimen organizado”, en: J. Aguilar, *Las bases sociales del crimen organizado y la violencia en México*, México, Centro de Investigación y Estudios de Seguridad (CIES), pp. 275-298.
- RÍOS, V. (2012), *How government structure encourages criminal violence. The causes of Mexico’s drug war*. Boston: Harvard, tesis doctoral.
- RIFIOTIS, T. y Castelnuovo, N. (2011), “La violencia como punto de partida”, en: *Antropología, violencia y justicia*, editorial Antropofagia, Buenos Aires, Argentina.
- ROSENFELD, R., Bray, T., & Egley, A. (1999), “Facilitating violence: A comparison of gang-motivated, gang-affiliated, and nongang youth homicides”, *Journal of Quantitative Criminology*, 15(4), pp. 495–516.
- SMITH, W. R., Frazee, S. G., & Davison, E. L. (2000), “Furthering the integration of routine activity and social disorganization theories: Small units of analysis and the study of street robbery as a diffusion process”. *Criminology*, 38(2), pp. 489–524.
- SNYDER, R., & Duran-Martinez, A. (2009), “Does illegality breed violence? Drug trafficking and state-sponsored protection rackets”. *Crime, Law and Social Change*, 52(3), pp. 253–273.
- SOMUANO, Fernanda (2005), “Más allá del voto: modos de participación política no electoral en México”, *Foro Internacional*, vol. XLV, núm. 1, enero-marzo, pp. 65-88.
- TOLNAY, S. E., Deane, G., & Beck, E. M. (1996), “Vicarious violence: spatial effects on southern lynchings, 1890-1919”. *American Journal of Sociology*, 102(3), pp. 788–815.
- URRUSTI, S. (2012), “La violencia como consecuencia de la falta de coordinación política”, en: J. Aguilar, *Las bases sociales del crimen organizado y la violencia en México*, México, Centro de Investigación y Estudios de Seguridad (CIES), pp. 337-364.
- UNESCO, *Declaración y Programa de Acción sobre Una Cultura de Paz*.

- VALLE-JONES, D. (2015), “*Crimen en México: Reporte mensual sobre la delincuencia en México*. Obtenido de Diego Valle-Jones: <https://blog.diegovalle.net> [Consultado el día 24.03.2017].
- VILALTA, C. (2012), “Los delitos contra la salud en México 1997 – 2011”, en: J. Aguilar, *Las bases sociales del crimen organizado y la violencia en México*, México, Centro de Investigación y Estudios de Seguridad (CIES), pp. 35-61.